

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS EN LA SEMANA DEL PRODUCTO LOCAL DE PAMPLONA/IRUÑA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025

En el domicilio social del INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. (en adelante, INTIA), en Atarrabia-Villava (Navarra), el día 24 de junio de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 14 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **Dña. Sara Lizarraga Urzay**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. Joseba Beitia Oregi**, Coordinador del Equipo de Valor de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Servicios Generales de INTIA.

Los miembros de la mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General y criterios cualitativos” de esta licitación. A la misma, se presentaron las siguientes entidades licitadoras:

ENTIDADES LICITADORAS

STANDS NAVARRA, SL

EVENTOS ZUNZARREN SL

SONOMOBEL S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, el cumplimiento de los requisitos de toda la documentación general presentada por las entidades licitadoras.

En la documentación aportada por la entidad licitadora STANDS NAVARRA, SL se comprobó que el Anejo 2 había sido modificado en uno de sus apartados. En concreto, en el punto e) del Anejo 2 del Pliego se dice: “Me someto a la jurisdicción de los juzgados

y tribunales de Pamplona para todas las incidencias, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderme”. La entidad licitadora en la documentación aportada había modificado el párrafo del siguiente modo: “Me someto a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras”.

Por todo ello, para subsanar esa circunstancia el día 28 de junio de 2024 se le comunicó, mediante la plataforma PLENA, a que remitiera nuevamente el Anejo 2 conforme el modelo facilitado en el Pliego Regulador, rellenado y firmado, en el plazo de cinco días a través de la plataforma PLENA.

El día 28 de junio de 2024 la entidad licitadora contestó al requerimiento de modo satisfactorio subsanando la documentación general aportada.

Las personas integrantes de la mesa de contratación encomiendan el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas al Equipo de Cadena de Valor de INTIA.

El Equipo de Promoción Agroalimentaria de INTIA presentó ante el resto de los miembros de la Mesa de Contratación el informe de evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 19-1 de las Condiciones Reguladoras (se adjunta informe a la presente acta).

Los miembros de la Mesa de Contratación dieron el visto bueno al informe, con el resultado que aparece en el Anejo I de este documento.

Del mismo, se desprende que la entidad licitadora STANDS NAVARRA, SL, no cumple con la puntuación mínima exigida para la propuesta técnica (25 puntos), y por tanto, es excluida de esta licitación. Tal circunstancia fue notificada a la entidad licitadora el día 5 de agosto de 2024 a través de la plataforma PLENA.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura del sobre 2 de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del sobre 2.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00h del día 5 de agosto 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

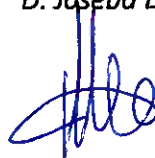
Atarrabia-Villava, 5 de agosto de 2024.

La Mesa de Contratación



Dña. Sara Lizarraga Urzay

D. Joseba Beitia Oregi



D. Teodoro Jiménez Arozarena

ANEJO I

VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS (puntos)			
ENTIDADES	CALIDAD TÉCNICA	ADECUACIÓN	TOTAL
<i>Sonomobel SL</i>	17,00	10,00	27,00
<i>Stand's Navarra SL</i>	10,00	4,00	14,00
<i>Eventos Zunzarren SL</i>	30,00	20,00	50,00